

Análisis de la normatividad en los manuales de convivencia en las instituciones de educación media en Bogotá (un estudio de caso)

Autor/es: OSORIO Marta. osoriomalaver@gmail.com

RODRÍGUEZ, Mercedes

Institución de procedencia: Doctorado en educación, Universidad Santo Tomás, Bogotá Colombia

Eje temático: Diseños metodológicos de la investigación educativa con predominio de Enfoques cuali-cuantitativos

Palabras clave: derecho - deber – convivencia – normas - justicia

Abstract

La investigación que se plantea desde el grupo de Gestión Educativa del Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomas en Bogotá, Colombia. La investigación se viene realizando en tres localidades de la ciudad: (Localidad¹ Engativa No 10, localidad Rafael Uribe Uribe No 18, localidad de Kennedy No 8), donde se encuentra una gran cantidad de instituciones educativas de los diferentes niveles de escolaridad.

La metodología con que se trabaja la investigación es de tipo descriptiva con un enfoque hermenéutico lo cual permite hacer un estudio comparativo de los manuales de convivencia de los diferentes colegios objeto de la investigación. Este método permite la comparación de las variables desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo; este enfoque metodológico mixto, cuantitativo y cualitativo admite la combinación de instrumentos de recolección de información.

En un país latinoamericano como Colombia en donde el deber se convierte en obligación unilateral y el derecho es producto de una serie de procesos socio-políticos impuestos; cabe preguntarse ¿Los manuales de convivencia dan respuesta a los problemas de violencia intraescolar a partir de las concepciones de justicia que el estudiante, docente, directivo y padre de familia manejan?,

¹ Entiéndase por localidad la organización geográfica y sociopolítica de la ciudad de Bogotá, en total son once (20)

El concepto de justicia desde el deber y del derecho, se empieza a formar desde el hogar, pasando por las etapas de interacción social hasta el momento de asumir decisiones y realizar reflexiones sobre las incidencias de estos dos conceptos.

Los resultados esperados, son el evidenciar las diferencias o semejanzas de los manuales de convivencia desde las concepciones de justicia, derecho y del deber en una población que confluye en un mismo espacio de educación, que ayuden a subsanar las difíciles condiciones de convivencia que se vive en las instituciones educativas de las localidades objeto de la investigación en Bogotá .

INTRODUCCIÓN

En un país latinoamericano como Colombia en donde el deber se convierte en obligación unilateral y el derecho es producto de una serie de procesos socio-políticos otorgados desde la Constitución Política de 1991, son hechos que crean una situación que conduce a analizar la forma como la educación a partir de la Ley 115 de 1994 y del decreto reglamentario 1860 del 1994², involucra los procesos de convivencia institucional, con algunos elementos que se presentan en la reglamentación y normatividad del Ministerio de Educación Nacional (MEN), permitiendo reglamentar la convivencia al interior de las instituciones educativas, haciendo del proceso pedagógico una réplica formativa de los procesos de diálogo y resolución de conflictos, que se vivían como programa bandera del gobierno del Presidente Cesar Gaviria³ dentro del fronteras del país.

De esta forma los manuales de convivencia buscarían resolver por la vía del diálogo los problemas de violencia intraescolar a partir de las concepciones de justicia, deber, derecho, libertad, entre otros; para ello la institución conceptualiza estos términos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y hace que los diferentes estamentos de la comunidad educativa, lo vivencien de forma participativa y democrática.

² Art. 17 del decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Art. 17. Reglamento o manual de convivencia: "De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos, deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia, debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa"(código de la educación,1997,p.238)

³ Período presidencial de 1990- 1994

Es bien entendido que el concepto de justicia desde el deber y el derecho⁴, se empieza a formar comenzando en el hogar, pasando por las etapas de interacción social hasta el momento de asumir decisiones y realizar reflexiones sobre las incidencias de estos dos conceptos.

Los resultados esperados, son el evidenciar las diferencias o semejanzas de los manuales de convivencia desde las concepciones de justicia, derecho y deber en una población que confluye en un mismo espacio de educación, que ayuden a subsanar las difíciles condiciones de convivencia que se vive en las instituciones educativas de las localidades objeto de la investigación en Bogotá.

El tema de la elaboración de los manuales de convivencia, analizados en esta investigación ha presentado controversia; controversia porque es un tema que se ha dejado pasar sin el suficiente análisis y argumentación por los currículos⁵, respecto a la formación para la convivencia, debido a que los directivos, docentes y padres de familia de las instituciones no son coherentes y comprometidos con el verdadero fin formativo que debe inspirar los procesos de convivencia de la institución; sino que, en la mayoría de los casos se pretende convertir los manuales de convivencia en un documento que lleva a buscar procesos disciplinares eficaces para el buen funcionamiento de las respectivas jornadas escolares, perdiéndose el fin educativo de fortalecer los valores de respeto, autonomía, libertad, tolerancia por la diferencia, la inclusión y demás valores que formen al estudiante como ciudadanos.

En tal sentido, es importante para lograr el fin formativo de los niños y adolescentes, retomar las ideas que plantea, Jacques Delors en su libro *La Educación Encierra Un Tesoro*⁶ en el capítulo cuarto al mencionar: “La educación es una herramienta fundamental para el desarrollo de los individuos, para mejorar la calidad de vida y lograr una igualdad en la sociedad” (1996,p.36), de igual forma resaltar el pilar educativo: *aprender a vivir juntos*, donde plantea que es significativo “(...) enseñar desde pequeños que existen diferencias entre las personas y que éstas deben ser respetadas, es aprender a compartir y trabajar intercambiando ideas generando proyectos en común, prepararlos para enfrentar los conflictos y estimulando la comprensión mutua”(Delors,1996,p.36).

⁴ Deber y derecho son términos entendidos; el primero como una obligación en el contexto de la institución escolar y el segundo como beneficio siendo correlativos.

⁵ La ley 115 de 1994 en su art.76 define currículo, como el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen en la formación integral y a la construcción de identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.(Código de la Educación, 1997.p.42)

⁶ Publicado para Unesco 1996.

Para llevar a cabo el análisis del manual de convivencia en las instituciones seleccionadas se empleó una metodología que combina elementos de orden cuantitativo y cualitativo, a través de la cual se logró identificar las categorías de análisis.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Frente a los estudios que se han realizado sobre este tema en Colombia resumiremos algunos que coinciden con los objetivos de la presente investigación. Entre ellos están: el presentado por la Institución Educativa Ciudadela de Paz de la ciudad de Pasto⁷, mencionada como “*Investigación sobre convivencia escolar*” busca trabajar las relaciones de la comunidad educativa desde una perspectiva integral que inicia con la planeación institucional al establecer la filosofía, las políticas educativas y el enfoque pedagógico del plantel.

Un segundo trabajo es “*la Imagen de convivencia en el manual de convivencia*”⁸ del colegio de Bachillerato comercial Alfonso Arango Toro, en donde se expresa que el manual es un conjunto de reglas para normalizar a los miembros de la comunidad educativa; el propósito de formación estudiantil está regulada por las políticas de ley; el manual está enmarcado en las normas constitucionales, jurídicas y no como un acuerdo. Finalmente se encuentra un tercer trabajo denominado “*las personerías estudiantiles como espacios generadores de democracia participativa*”⁹; en este trabajo se relacionan los manuales de convivencia definidos desde el gobierno escolar concretamente desde las personerías estudiantiles, se lleva a que exista una verdadera participación en el diseño y elaboración de los manuales de convivencia. Este rastreo de tesis e investigaciones proporciona una visión de la forma como se perciben los manuales de convivencia en diferentes contextos educativos a nivel nacional.

DEBATES TEÓRICOS

Al hablar de las condiciones sociales y convivenciales presentadas en los colegios objeto del estudio, se aprecia que estas reflejan las experiencias de quienes hacen parte de ellas, al interior de una sociedad que busca un diálogo permanente de mejoramiento de la convivencia .

Para algunas instituciones Los manuales de convivencia resultan ser un compendio de normas, registros, debidos procesos acusatorios, obligaciones para con la institución, que

⁷ Investigación educativa presentada en <http://es.calameo.com/read/0003342867cd2033d33a6>

⁸ Investigación realizada por Gloria Rubiela Hernández, Magister de la Universidad Javeriana, 2005. P. 97

⁹ Investigación realizada por Carlos Mauricio Rojas Guezguán, 2007. Magister en derecho administrativo, Universidad libre de Bogotá.

pocas veces tienen que ver con los derechos y deberes que adquieren los estudiantes al formar parte de la comunidad educativa. Estos documentos se deben ver como un proceso de construcción y evidente justicia social; en donde se refleje el significado del deber y el derecho desde un enfoque ético. Precisamente con la intencionalidad de construcción colectiva de normas, en Colombia se ha implementado la estrategia de los manuales de convivencia.¹⁰

El manual de convivencia son construcciones colectivas de la comunidad educativa, son producto de la experiencia de la reflexión y de la re-significación de las experiencias de vida de los sujetos que hacen parte de la institución. Que se contemplan desde la ética, la moral, la constitución política, el código del menor. Sin embargo algunos poco o nada posibilitan la construcción de prácticas de diálogo, el ejercicio de la ciudadanía y la vivencia de la tolerancia con aquellos que no se encuentran dentro de esos parámetros. Estos protocolos de convivencia no se pueden tomar como un aplicativo para corregir o reparar un artefacto o como aquel libro en el cual saca de aprietos a varios autores de la comunidad educativa, sino que debe ser el comprendió de las opiniones y construcción de la comunidad para enfrentar, apoyar y resaltar las relaciones humanas que confluyen en un espacio educativo.

En consecuencia es uno de los objetivos de esta investigación es revisar la construcción de los manuales y contrastarla con las respuestas de los estudiantes, para ello se parte del concepto de justicia, pues es, un término que los adolescentes acuñan fácilmente para cualificar algo que les favorece o no, como “justo” e “injusto”, Habermas, J (1991) alude que, sólo el consenso de todos los implicados puede calificar como justa una acción, norma o institución. En este caso todos los miembros de la comunidad deberán integrarse para que un hecho sea justo y favorezca la esencia del manual y la coherencia con el PEI.

Para unificar el concepto de justicia para este trabajo se arrancará del elaborado por Habermas que refiere “Este concepto de justicia requiere la solidaridad como su reverso, esto es, requiere que la igualdad de derechos y libertades vaya acompañada por la preocupación por nuestros prójimos y por la comunidad a la que estos pertenecen” (Habermas, 1991.p 35), por tal motivo a la comunidad educativa corresponde revisar los procedimientos y fines del manual de convivencia desde el sentido de justicia para que convengan los términos explicados. El revisar, criticar, rechazar, discutir, y el ser replanteados de forma permanente

¹⁰ Ver decreto 1860 de 1994, Art. 17 Reglamento o Manual de Convivencia

los principios y normas del manual hacen que se vuelva más cercano a la naturaleza humana de quienes van a ejercerlo; porque los seres humanos están en continuo cambio desde los puntos de vista cognitivo e ideológico.

Así mismo, para retomar el término de justicia desde la obra de John Rawls, se debe aclarar que a pesar de que él, la plantea desde una visión macro se pueden obtener de sus juicios elementos particulares para ser adaptados en contextos específicos es así como lo establece que “la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento.”(Rawls, 1971, p. 19) por tanto al ser la escuela una institución social debe compartir la virtud señalada.

Otro aspecto a tener en cuenta en los manuales de convivencia es el asegurar la participación de los padres de familia, directivos, maestros, alumnos y comunidad con cierta autosuficiencia, que está conformada por personas que reconocen reglas de conducta y convivencia como obligatorias en su diaria interacción y que buscan en su mayoría de comportamientos cumplir las normas. Tomando la escuela como una sociedad ¹¹ésta debe tener libertades, igualdades, deberes y derechos sin sesgos, ni prebendas que particularicen un determinado estamento de la comunidad educativa.

En consecuencia, cuando aparecen individuos con otros objetivos y propósitos en las diferentes comunidades se establecen concepciones que permiten generar un lazo de unión que los identifica para compartir unas normas que les ayudan a generar un clima de crecimiento personal e incluirlos dentro de la comunidad.

Ahora bien, para comparar las concepciones que poseen los estudiantes frente a la norma y desde allí con relación al deber y al derecho se retomará lo planteado por Habermas al decir "El concepto de **acción regulada por normas** se refiere no al comportamiento de un actor en principio solitario que se topa en su entorno con otros actores, sino a los miembros de un grupo social que orientan su acción por valores comunes" (Habermas, 1987, 123). Por tanto la norma debe ser tratada de forma cooperativa y social; es decir el derecho se une con la norma y nace dentro de un ambiente de valores. Los valores se presentan como cualidades de las ideas, conductas y realidades que el hombre posee; sin confundirlo con deseos pues está unido con la moralidad.

¹¹ siendo la representación de una micro sociedad.

El ser humano frente a sus diferentes acciones toma en consideración su escala de valores, distinguiendo lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, entre lo que le conviene y no le conviene, guiado por la obtención de resultados. Por tanto como lo referencia Rawls (1971, p. 24) “la estructura básica es el objeto primario de la justicia porque sus efectos son muy profundos y están presentes desde el principio”

Así como en el tema del manual de convivencia se debe revisar bajo el modelo convivencial y humano en valores que hoy las instituciones desarrollan, en consenso con los miembros de la comunidad, también se analizan y comparan los parámetros de construcción. Lo más importante de esta reflexión como lo expone Rogero Amaya, J. (2008) es fundar un modelo de convivencia en la acogida, la escucha, el trabajo de sentimientos, la paciencia de la labor docente, las normas de funcionamiento y el clima de la institución.

Por todo lo anterior, se plantea la necesidad de un proyecto convivencial democrático que pueda ayudar al crecimiento de las personas, a convertirlos en sujetos de acción y en construcción. “Este modelo se mueve dentro de la lógica de la solidaridad, de la cooperación entre todos, del reconocimiento del otro como yo mismo, en el desarrollo pleno de la personalidad humana” (Rogero, 2008, p. 262). De lo anterior, los valores toman un lugar preponderante, porque hacen parte de la interacción comunitaria, de la posibilidad de generar autonomía para establecer procesos de justicia y respeto.

Es aquí en donde se inicia el entrelazado de los conceptos que anteriormente se han expuesto para adentrarse a cuán efectivos son los manuales de convivencia en la normatividad de una institución educativa. Más cuando en estos tiempos se habla de una educación dirigida a la multiculturalidad e interculturalidad, al respeto de los derechos humanos y de la niñez., al cumplimiento de una justicia social.

A partir del concepto de aprender a vivir juntos y qué se espera de éste, se mencionarán las tensiones de la diversidad en el campo educativo, cuando se presentan uniones políticas y sociales, las cuales convergen en puntos comunes como la violencia y el conflicto, es así como las relaciones entre educación, cultura y desarrollo se transfieren a los manuales de convivencia que los colegios asumen para enfrentar el desafío que la UNESCO convoca desde los años noventa. De Zubiría (2002, p. 27)) se refiere al respecto “El informe de la Comisión Mundial De Cultura Y Desarrollo, publicado en 1997, plantea la

necesidad de repensar las relaciones entre cultura, educación y desarrollo en puntos centrales tales como: la necesidad de un enfoque endógeno del desarrollo que tenga siempre en cuenta el contexto sociocultural, en el cual el desarrollo debe realizarse, así como las condiciones específicas vinculadas a una determinada cultura” .

Sobre este mismo documento Jacques Delors (1996) manifiesta las preocupaciones en el campo de la educación, en tres órdenes se aprecian a) desarrollo económico y social; b) la posible reducción de la guerra y c) la posibilidad de aprender a vivir juntos. Las dificultades que se enfrentan al vivir en una “aldea planetaria”¹² son innumerables más cuando no se puede vivir en comunidades con diversidad cultural como la nación, la región, el pueblo, la escuela, entre otros.

El conseguir esa convivencia hace que se pueda dar la democracia, participando de una vida comunal y la construcción de un ciudadano que respete las culturas mundiales, con todo aquello que conforma cultura¹³, sin perder sus raíces, participando de manera activa de forma social y particular.

Es aquí en donde un país como Colombia retoma estas premisas y las hace evidentes en la resolución, de la ley 15 de 1994 y el decreto reglamentario el 1860 de 1994, a partir del cual se establece la elaboración de los manuales de convivencia para cada una de las instituciones educativas siguiendo lo planteado en el Art 19 del decreto 1860 de 1994.

De los fundamentos que se establecen en la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, se retoman los que competen a este estudio como son: el aprender a conocer, en donde se adquieren los conocimientos para comprender el mundo que le rodea de forma suficiente para vivir con dignidad, logrando realizarse y ante todo comunicarse con los demás y el otro principio o fundamento es el de aprender a vivir juntos dentro de procesos de respeto, diálogo y diversidad. Como lo menciona De Zubiría “la educación tendría que buscar métodos adecuados para solucionar una doble misión: enseñar a reconocer las diversidades de todo tipo y contribuir a fomentar la interdependencia entre los seres humanos diversos. Un descubrimiento del otro distinto a mí” (De Zubiría, 2002 p. 30).

Otro autor tres años más tarde diría sobre el asunto “ahora nadie duda ya de que la escuela del siglo XXI debe sumar un nuevo objetivo en su horizonte: educar para vivir en

¹² Referencia que hace Jean Delors en la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI

¹³ La cultura compromete, ideologías, religión, costumbres, creencias, idioma ...

sociedades plurales, diversas, multiculturales” (Lluch, 2005, p.179). Es por ello que los manuales de convivencia y en especial los que se elaboran en un país tan multicultural como Colombia; en donde confluyen diversas culturas regionales, subculturas urbanas, hijos de varios de los actores de conflictos armados (desplazados) que se viven día a día en los espacios externos e internos de la comunidad educativa, deben buscar ser no solo una norma que se expresa frente al deber sino un gesto de justicia social y solidaridad.

La solidaridad que se encuentra en la base de cualquier proyecto de cooperación y que en términos educativos y culturales supone e incide preferentemente a la pertenencia a un marco de adscripción más amplio que el grupo étnico o cultural- la humanidad o el planeta-atravesado por expresiones culturales múltiples, igualmente respetables y, por lo tanto, intercambiables. (Sabariego, 2002, p. 28).

Por otra parte, lo que compete a esta investigación es analizar el proceso educativo que genera los diferentes colegios en la construcción de un manual de convivencia, el cual debe estar inmerso en el PEI (proyecto educativo institucional) de cada colegio: es por ello que viene a bien reconocer lo que Gimeno (2005) habla sobre el educar y la necesidad de revisar sus objetivos, metas propuestas en su currículo de tal forma, que sean coherentes con el contexto en que vive el estudiante y no solo que vive sino que se desenvuelve. “Educar para la vida es educar para un mundo en el que nada nos es ajeno. La educación se ve obligada a replantear sus metas y a revisar sus contenidos”. (Gimeno, 2005, p.15).

Conviene mencionar que el tratar la realidad y contexto institucional e intentar engranarlos en un manual de convivencia requiere de esfuerzo por parte de los docentes, administrativos, comunidad y por todos los estamentos que conforman la escuela. Fernández (1995) se refiere al manual de convivencia, como una realidad institucional altamente compleja y cuya indagación no es altamente afectiva ni cognitivamente sencilla pero efectivamente, es una tarea que no es espontánea y por ello recae en el proceso de diálogo como un método didáctico dentro del currículo para que se convierta en un evento de importancia en el aula.

MÉTODOS Y RESULTADOS

El universo muestral correspondió integrantes de las comunidades educativas de colegios de la ciudad de Bogotá, D.C.. La selección de la muestra se llevo a cabo a través de muestreo

no probabilístico tomando una muestra intencional de 120 integrantes de las comunidades educativas de las tres localidades en total. En la tabla 2, se observa que se trabajo con una población de tamaño infinito, un nivel de confianza del 95% y una precisión del 95 %, queda un tamaño muestral de 120 estudiantes. Con fin de controlar la homogeneidad de varianza de los grupos, se midieron muestras con tamaños iguales de 40 estudiantes en cada una.

Tabla 1

Estimación de la muestra no probabilística de participantes de la comunidad Educativa

ESTIMADOR	PORCENTAJE/TAMAÑO
Total de la población	Infinita
Nivel de confianza	95%
Precisión	95%
Tamaño muestral	120

Como criterios de inclusión para la investigación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- *Que las instituciones seleccionadas tengan más de 1000 estudiantes.
- *Que los participantes fueran miembros activos de las instituciones analizadas
- *Que los encuestadores no pertenezcan a la institución encuestada.

En la tabla 2 se formalizo el análisis de documentos y la aplicación del cuestionario, identificando las siguientes categorías

DOCUMENTO DE ANALISIS	CATEGORIA	DIMENSIONES
		Deber- derecho

Manual de convivencia:	Norma	Sanción
		Proceso de participación
	Gobierno escolar	Justicia
		Debido proceso
		Valor
		Principios institucionales

Tabla No. 2

Categoría y sus dimensiones de estudio.

Las categorías señaladas están unidas a las dimensiones presentadas en la Tabla No. 2. Los términos que están presentes en las definiciones y señalamientos que se hacen en la Debate teórico y en la elaboración de los diferentes instrumentos de medición y/o análisis

Formulación De Hipótesis

De acuerdo con la revisión de los antecedentes teóricos y empíricos se formula la siguiente hipótesis: ¿existen diferencias conceptuales entre las revisiones documentales de los diferentes manuales de convivencia y la opinión de los diferentes miembros de la comunidad educativa?

Desde el punto de vista de las categorías determinadas a través de la revisión de documentos y analizadas por medio de la comparación de dimensiones se aplicaron los instrumentos pertinentes a las técnicas cualitativas de investigación.

Las concepciones se compararon por medio de la prueba de hipótesis de los puntajes obtenidos en la EAPC¹⁴, en los tres colegios.

¹⁴ Escala de likert, instrumento apropiado para la investigación-acción para la medición de actitudes.

Se planteo un enfoque metodológico mixto, cuantitativo y cualitativo que admite la combinación de instrumentos de recolección de información de tipo cualitativo y cuantitativo. El universo muestral correspondió a integrantes de las comunidades educativas de colegios de la ciudad de Bogotá, D.C.. La selección de la muestra se llevo a cabo a través de muestreo no probabilístico tomando una muestra intencional de 120 integrantes de las comunidades educativas de las tres localidades en total. En la tabla 1, se observa que se trabajo con una población de tamaño infinito, un nivel de confianza del 95% y una precisión del 95 %, queda un tamaño muestral de 120 estudiantes según la confiabilidad de Cronbach. Con fin de controlar la homogeneidad de varianza de los grupos, se midieron muestras con tamaños iguales de 40 participantes de la comunidad educativa en cada institución.

Instrumentos

De acuerdo al abordaje mixto de la investigación descriptiva, se diseñaron dos tipos de instrumentos; para la parte cuantitativa una escala de actitudes tipo Likert para la medición de las actitudes hacia los contenidos del manual de convivencia y una revisión documental para la identificación de las categorías de construcción de los Manuales de Convivencia. El segundo instrumento es una revisión de los documentos a través de una tabla de comparación, la cual se explicará posteriormente.

Dimensiones instrumento cuantitativo

La escala tipo Likert, denominada EAPC, Escala de Concepciones Hacia La Participación Y La Convivencia (ver anexo 1), estuvo constituida por 24 afirmaciones con 5 adjetivos de anclaje (Siempre, casi siempre, no estoy seguro, algunas veces y nunca) agrupados en 7 dimensiones. El diseño de la escala se hizo siguiendo los pasos planteados por Padua (2001) como son: a) Conocer la concepción o variable a medir; b) Elaborar ítems relacionados con la concepción o categoría que se quiere medir; c) Administrar la escala a una muestra de sujetos que van a actuar como jueces; d) Asignar los puntajes a los ítems según su posición; e) Asignar los puntajes totales a los sujetos de acuerdo al tipo de respuesta en cada ítem; f) Efectuar el análisis de ítems (validez y confiabilidad); g) Construir con base en los ítems seleccionados la escala final; h) Aplicar la escala final a la población en la cual se validó el instrumento.

La prueba se diseño con base en una matriz de dimensiones cuantitativa (ver tabla No. 2), estuvo constituida por dos categorías y una con dos y la otra con cinco dimensiones

respectivamente; la primera categoría denominada “Norma” con las dimensiones “deber y derecho” y “sanciones”.

La segunda categoría llamada “gobierno escolar” con las dimensiones “proceso de participación”, “debido proceso”, “valores” y “ principios institucionales ”

En cada una de las dimensiones se incluyeron ítems de valoración. La distribución de los ítems de acuerdo con cada dimensión se puede observar en la tabla 3, junto con las dimensiones de la categoría

Tabla No. 3

Relación de dimensiones e ítems de análisis

DOCUMENTO DE ANÁLISIS	CATEGORIA	DIMENSION	ITEMS DE ANÁLISIS
Manual de Convivencia	Norma	Deber- derecho	13,14,15,16
		Sanción	17,18,19,20
	Gobierno escolar	Proceso de participación	1,2,3,4,
		Debido proceso	5,6,7,8
		Valores	9,10,11,12
		Principios de la institución	21,22,23,24

En la tabla 3 se aprecia la correlación entre las categorías, las dimensiones y los ítems de la escala likert que se aplicaron según cada uno de los aspectos que posteriormente se analizarán en l aparte cualitativa.

Validez y Confiabilidad de la escala

Para el análisis psicométrico de la escala EAPC, se utilizó el modelo de Cronbach dada su precisión, ajuste y aplicación al caso específico de la prueba. Como el modelo asume la unidimensional dad del rasgo latente se hicieron 4 análisis correspondientes a las 7 dimensiones de la escala para los tres grupos de miembros de la comunidad educativa de los colegios objeto de estudio.

Tabla 4.

Nivel de Confiabilidad desde el modelo de Cronbach para las dimensiones del EAPC, para la muestra de población participativa de la comunidad.

DIMENSIÓN	CONFIABILIDAD DESDE ANÁLISIS DE CRONBACH	NÚMERO DE ELEMENTO	
		N	S
Deber- Derecho.	.80	.80	4
Sanción	.91	.80	4
Proceso de participación	.83	.80	4
Debido proceso	.85	.80	4
Valores	.83	.80	4
Principios de la Institución	.84	.80	4
Prueba Total	.95	.80	24

Los datos presentados en la tabla 4, permiten observar el nivel de confiabilidad de cada una de los subdimensiones para la muestra desde el punto de vista del análisis de Cronbach, en el se observa que la confiabilidad varía entre .77 y .95 lo que evidencia una adecuada confiabilidad de todos los componentes, considerándose en todos los casos como alta. En el caso de la prueba en total el nivel de confiabilidad fue de .958, superando el criterio mínimo de .80 planteado por Cronbach

Resultados Alcanzados

La metodología de análisis de los manuales de convivencia se hace a través del enfoque cualitativo, y cuantitativo lo cual permite hacer un mejor estudio de cada una de las categorías elegidas para esta investigación, pues se abordan aspectos que hacen parte del contexto socioeducativo en el cual se construyen los manuales de convivencia; para de esta manera comprender tanto los actos como las situaciones en que se dan y las experiencias de los actores que hacen parte de los contextos; además se pretende presentar explicaciones que dan razón de las causas y sus resultados para señalar como estos hechos influyen en los procesos formativos de carácter ético, moral y cognitivo de los representantes de la comunidad educativa.

La presentación de resultados se hará de la siguiente forma: primero se realizará el análisis cuantitativo para las concepciones contempladas en los manuales de convivencia de acuerdo con las siete dimensiones del instrumento, en los tres grupos muestrales de comunidad educativa, luego se presentara la prueba de hipótesis entre los grupos y por último las figuras de comparación. Segundo se realizará el análisis cualitativo para las categorías objeto de estudio planteadas para el análisis cuantitativo (ver tabla No. 2) teniendo en cuenta la revisión de los documentos institucionales y manuales de convivencia, para finalmente presentar las comparaciones por categorías.

Resultados Cuantitativos

En este apartado se comenta que la hipótesis alterna y nula son hipótesis propias del procedimiento estadístico que se requieren para comparar las variables, que en este caso, se utilizaron en los procedimientos de análisis cuantitativo de las dimensiones. En otros términos las hipótesis estadísticas son símbolos de comparación que en el estudio son las medias o promedios de los puntajes, es decir, que se traducen los planteamientos a símbolos estadísticos para poder realizar la comparación de las variables.

Resultados descriptivos para la muestra

Análisis cuantitativo para la muestra de comunidad educativa de las tres instituciones En la tabla 5, se pueden observar los estadísticos descriptivos para la dimensión derecho-deber. Dado que esta categoría contiene 4 ítems con 5 alternativas de respuesta, la puntuación mínima a obtener son 4 puntos y la máxima 20 puntos. Se observa que 40 participantes obtuvieron un puntaje de 8, que significa una concepción negativa del derecho y el deber frente a ser objeto de justicia y coherencia social dentro de la institución y 80 obtuvieron una puntuación de 4 puntos que evidencia una actitud alta y positiva hacia la convivencia. La media del grupo fue de 46.7, que muestra una concepción del deber y del derecho baja, desde el punto de vista de la construcción personal y coherencia con un ambiente de paz. De acuerdo a la desviación estándar y varianza la muestra tendió a ser heterogénea con un coeficiente de variación del 472.279.

Tabla 5

Estadísticos descriptivos para dimensión “deber y derecho” para la muestra de colegios públicos en las localidades 18, 11 y 8

DATO MÍNIMO	DATO MÁXIMO	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VARIANZA
24	112	46.70	21.732	472.279

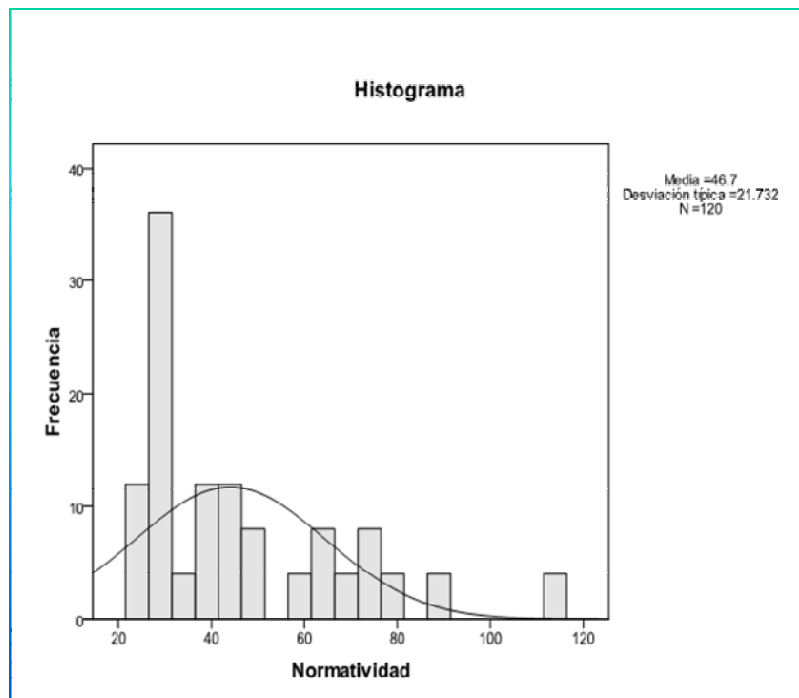


Figura 1 Histograma de la dimensión deber derecho

En la figura 1, se puede observar el comportamiento de la dimensión deber y derecho en la que se observa la tendencia a la distribución normal por parte de los datos, que se ratifica con la asimetría de 1.350 y la curtosis de 1.091

La figura 1 demuestra el máximo de 20 en el *eje x* y la frecuencia máxima registrada en el *eje y* de 44. Los elementos frente a las variables de los derechos enmarcados en el manual de convivencia son coherentes con los derechos del estudiante este refiere un alto porcentaje en el adjetivo de siempre; no obstante en lo referente a si los derechos son objeto de justicia los miembros de la comunidad evidencian un 50% de inconformidad al mencionar el adjetivo de algunas veces como el registrado con mayor frecuencia.

Tabla 6

Estadísticos descriptivos para dimensión sanción para la muestra de colegios públicos en las localidades 18, 11 y 8

DATO MÍNIMO	DATO MÁXIMO	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VARIANZA
4	20	7.37	4.432	18.856

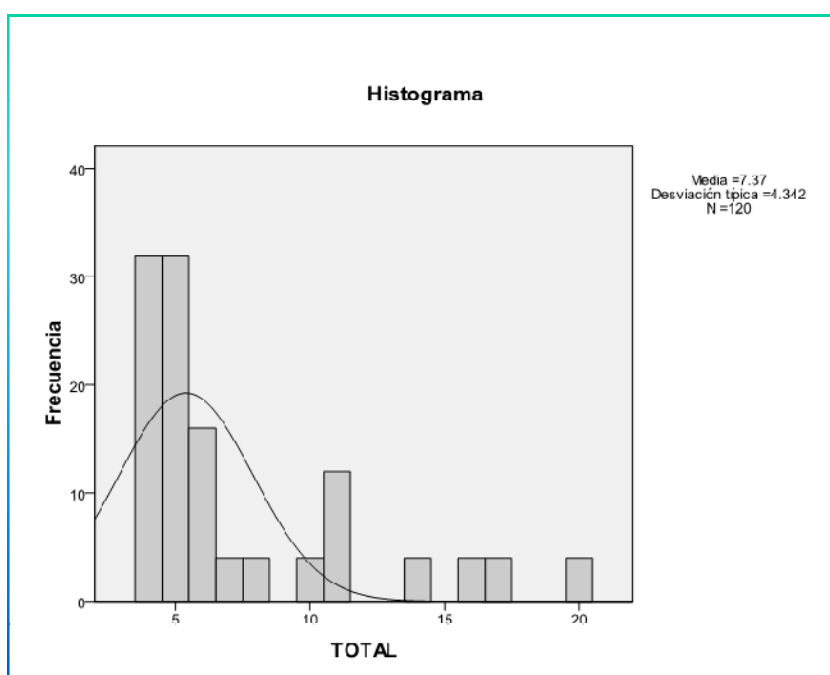


Figura 2 Histograma de la dimensión sanción

En la figura 2, se puede observar el comportamiento de la dimensión *sanción* en la que se observa la tendencia a la distribución normal por parte de los datos, que se ratifica con la asimetría de 1.185 y la curtosis de .889

La figura 2 demuestra el máximo en el eje x de 20 y la frecuencia máxima registrada en el eje y de 32. Los elementos frente a las variables frente a la claridad de las sanciones presentadas en los manuales, la escala de sanciones y la coherencia entre deberes y derechos

de estas sanciones se presenta un máximo en la variable relacionada con la claridad de las sanciones pero un mínimo en la coherencia que tiene la sanción con los deberes y derechos.

Tabla 7

Estadísticos descriptivos para dimensión *proceso de participación* para la muestra de colegios públicos en las localidades 18, 11 y 8

DATO MÍNIMO	DATO MÁXIMO	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VARIANZA
4	19	8.43	4.533	20.550

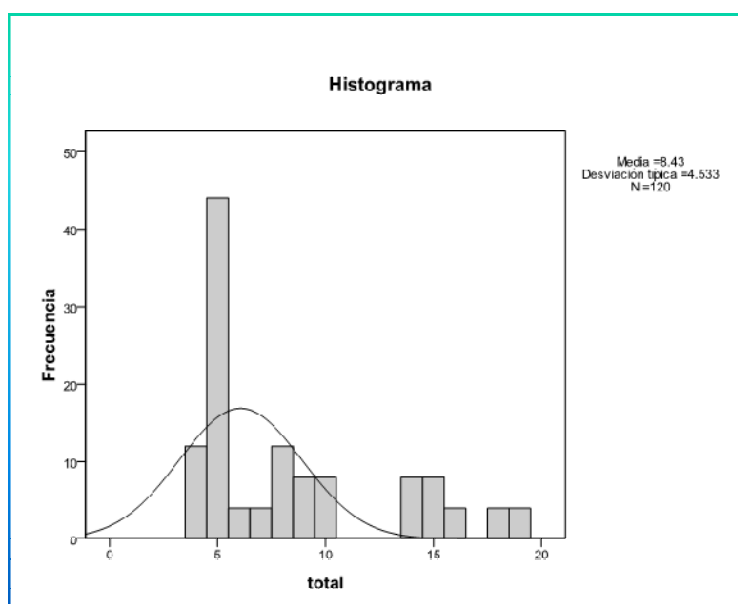


Figura 3 Histograma de la dimensión proceso de participación

En la figura 3, se puede observar el comportamiento de la dimensión proceso de participación en la que se observa la tendencia a la distribución normal por parte de los datos, que se ratifica con la asimetría de .985 y la curtosis de -.357. La figura 3 demuestra el máximo en el eje x de 19 y la frecuencia máxima registrada en el eje y de 44. Los elementos frente a las variables procesos de elección, la participación democrática de los estudiantes, el conocimiento de la elección de los docentes al consejo directivo y los criterios de convivencia social conocidos por la comunidad arrojan una frecuencia alta al conocer la

forma de elección de la personería y una frecuencia de 12 al mencionar algunas veces saber el procesos otras lo ignoran o no le dan importancia

Tabla 8

Estadísticos descriptivos para dimensión debido proceso para la muestra de colegios públicos en las localidades 18, 11 y 8

DATO MÍNIMO	DATO MÁXIMO	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VARIANZA
4	20	9.37	4.071	16.570

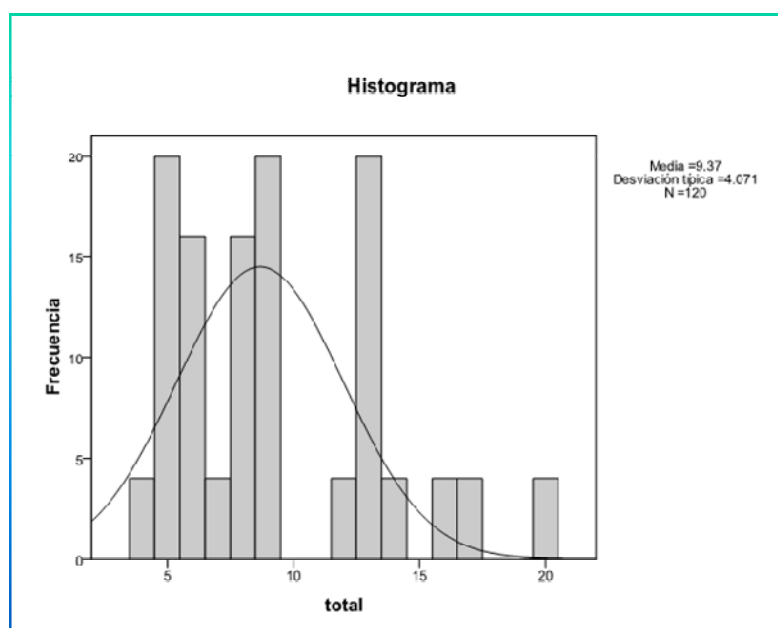


Figura 4 Histograma de la dimensión debido proceso

En la figura 4, se puede observar el comportamiento de la dimensión debido proceso en la que se observa la tendencia a la distribución normal por parte de los datos, que se ratifica con la asimetría de .785 y la curtosis de -.154

La figura 4 demuestra el máximo en el eje x de 20 y la frecuencia máxima registrada en el eje y de 20. Los elementos de las variables funciones del gobierno escolar, la participación de los padres de familia en la resolución de conflictos, la relevancia que tiene el estudiante dentro de su proceso disciplinario, y el respaldo que le da el gobierno escolar al estudiante; arroja un 43.3% en el adjetivo de siempre, un 26,7% en casi siempre y un 16.7%

en nunca. Lo cual demuestra un número significativo de la población educativa que se siente desprotegida o ajena al acompañamiento del gobierno escolar.

Tabla 9

Estadísticos descriptivos para dimensión Valores para la muestra de colegios públicos en las localidades 18, 11 y 8

DATO MÍNIMO	DATO MÁXIMO	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VARIANZA
24	112	46.70	21.732	472.279

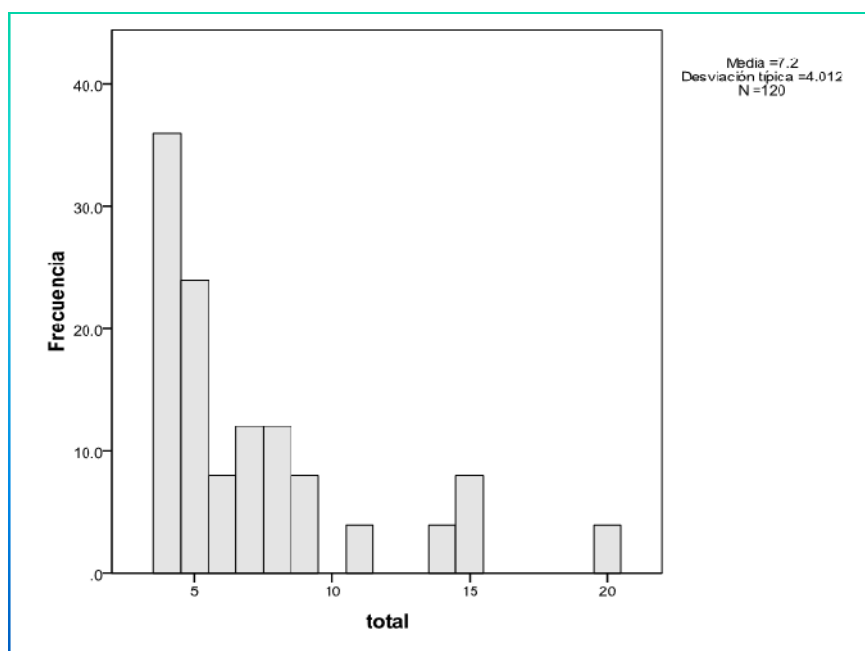


Figura 5 Histograma de la dimensión valores

En la figura 5, se puede observar el comportamiento de la dimensión valores en la que se observa la tendencia a la distribución normal por parte de los datos, que se ratifica con la asimetría de 1.185 y la curtosis de .889

La figura 5 demuestra el máximo en el eje x de 20 y la frecuencia máxima registrada en el eje y de 36. Los elementos frente a las variables de formación que le proporciona crecimiento dentro y fuera de institución, el fin formativo del colegio, los mecanismos que le brinda la institución para ser mejora persona en ambientes laborales y/o universitarios y los referentes a la coherencia entre valores y crecimiento de una personalidad integral se

manifiesta en una frecuencia del 66.7% en el adjetivo siempre y de un 23.3% en casi siempre, dejando un 3.3% para el nunca. Lo anterior indica que se reconoce el protagonismo de los valores dentro de la institución y lo que pueden afectar estos en su vida universitaria y laboral.

Tabla 10

Estadísticos descriptivos para dimensión principios de la institución para la muestra de colegios públicos en las localidades 18, 11 y 8

DATO MÍNIMO	DATO MÁXIMO	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VARIANZA
4	16	6.93	3.757	14.113

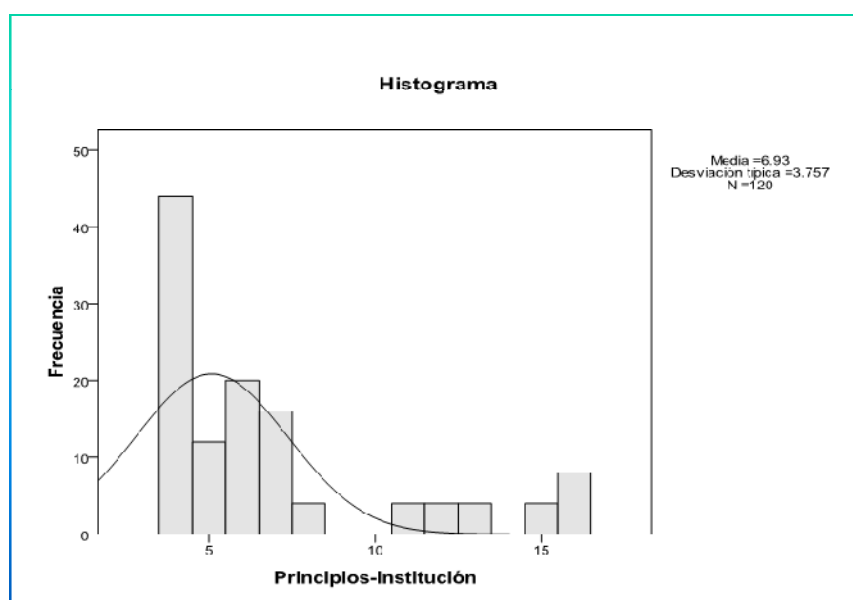


Figura 6 Histograma de la dimensión principios de la institución

En la figura 6, se puede observar el comportamiento de la dimensión principios de la institución en la que se observa la tendencia a la distribución normal por parte de los datos, que se ratifica con la asimetría de 1.376 y la curtosis de .632.

La figura 6 demuestra el máximo en el eje x de 16 y la frecuencia máxima registrada en el eje y de 44. Los elementos frente a las variables conocimiento de los principios institucionales por parte de la comunidad educativa en los diferentes elementos curriculares y de construcción institucional como el PEI (Proyecto Educativo Institucional) en la inferencia que generan en los procesos y cultura de convivencia; al arrojar resultados de un 63.3% en el

siempre, 20% en el casi siempre y un 3.3.% en el nunca lo que demuestra que el conocimiento se presenta en la comunidad de dichos principios, son mencionados en el PEI y señalan que estos principios van encaminados a la buena convivencia.

ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA CUALITATIVA

En este apartado se han tomado las tres razones que apunta Preedy (1989) han sido los fines de poner en marcha esta investigación vista desde la organización del gobierno escolar en las instituciones objeto del estudio:

la investigación educativa sólo puede ser justificada simplica a los prácticos y se focaliza en lo que les concierne. El análisis y el desarrollo basado en la escuela tiene importantes ventajas: parte del contexto y de las necesidades de la institución permite a los diferentes estamentos que quieren implicarse en su planificación y el desarrollo. En los últimos años se ha producido un gran desarrollo en la literatura y en la formación para la organización como respuesta a la creciente complejidad y diversidad de las escuelas de los entornos sociales, políticos y económicos que les rodea.(Preedy,1989.p.46)

El foco temático de la investigación se sitúa en la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, a través del órgano colegiado del gobierno escolar, en el “manual de convivencia se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes, los padres de familia o tutores y los educandos al firmar la matricula correspondiente en representación de sus hijos estarán aceptando el mismo, tal como se legisla en la ley 115 de 1994 en el Art. 87”.

Se recurre a la investigación cualitativa como lo plantea MORSE (2003:833)...cuando se hace intervención y se producen políticas sociales. Los métodos cualitativos son empleados para evaluar para documentar y para registrar transformaciones estructurales en los manuales de convivencia

Pasos de la Investigación:

Se explica a continuación los diferentes pasos a seguir en la investigación y la descripción de la investigación.

Razones de una elección:

Se parte de un proceso autorreflexivo:

- a. Se trata de una investigación realizada en un grupo de trabajo, no en la soledad de un investigador. El trabajo en grupo da relevancia: permite y propicia la discusión y el intercambio de ideas, hace posible la contemplación de las realidades desde perspectivas diferentes, exige coordinación y organización interna, hace que se halle cooperación, escucha y colaboración y se logra un aprendizaje entre los miembros del grupo.
- b. El grupo de cada institución tiene carácter multidisciplinar ya que está integrado por personas de diferentes ocupación y diferente situación: directivos, profesores, estudiantes, administrativos y representantes del sector económico de cada contexto.
- c. Es una investigación cualitativa que aborda los manuales de convivencia desde un paradigma procesual y crítico. La realidad socio-educativa es compleja pues se encuentran valores, deberes y derechos.

El desarrollo del análisis, un proceso de aprendizaje compartido.

El trabajo de grupo es importante para el desarrollo de la investigación pero también se da un aprendizaje para el grupo. Este aprendizaje desde diferentes aspectos:

- a. El análisis abierto de los contenidos de los manuales de convivencia, la crítica respetuosa y las aportaciones de perspectivas diversas, ayudan a fortalecer el documento como tal.
- b. La discusión de los informes, permite contrastar puntos de vista respecto a los contenidos de los manuales de convivencia de las diferentes instituciones objeto del estudio.
- c. La presencia en los diferentes escenarios en que se desarrolla la acción, los cuestionarios a los diferentes miembros de la comunidad educativa y el estudio de los manuales constituyen procesos de aprendizaje.
- d. La crítica que realiza el investigador al grupo de la institución es un modo de aprender y de enriquecerse.

Selección de las instituciones objeto del estudio.

Se llegó por medio de amigos del grupo de investigación a cada uno de las instituciones elegidas en las tres localidades de la ciudad de Bogotá: Localidad 18 Rafael Uribe Uribe: Colegio Gabriel Betancourt Mejía; Localidad 11 Suba: Colegio Veintiún Ángeles Sedes A, B, C., Localidad 8 Kennedy: Institución Educativa Nuevo Kennedy.

Se envió a los consejos directivos una invitación a participar en la investigación para analizar los manuales de convivencia de estas instituciones objeto de estudio. Se tuvo que efectuar una selección teniendo en cuenta diversos criterios:

- a. Que la aceptación estuviese respaldada por el Consejo Directivo.
- b. Que los colegios aceptados fueron todos públicos, de enseñanza básica y media.
- c. Que tuviesen un gran número de estudiantes
- d. Que no tuviesen profesores que pertenezcan al grupo de investigación en el respectivo colegio.

Con los representantes de los colegios elegidos se realizó una reunión en la que se reiteraron las intenciones de la investigación, el tipo de investigación el proceso a seguir y el tiempo para la misma.

A cada institución educativa se remitió una carta para formalizar la investigación, donde se planteó la finalidad de la misma, los métodos a aplicar en la investigación, el tiempo que se empleará, la forma como se redactará el informe final. Siguiendo una participación democrática donde los actores controlen los datos, donde los diferentes estamentos se constituyan en agentes activos de la investigación.

Fase de Indagación

Se viene desarrollando ésta investigación desde hace 8 meses, se inició en noviembre del 2010, se comenzó con la observación del consejo escolar, se han aplicado cuestionarios a 120 miembros de los consejos que conforman el gobierno escolar. Muchas de estos cuestionarios están en físico, lo cual ha permitido conocer a fondo las actividades del gobierno escolar; esto también permite analizar los documentos institucionales como: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las actas del gobierno escolar, los reglamentos escolares etc. La aproximación a los diferentes estamentos brinda información que fortalece la indagación mediante el cuestionario y la lectura de los manuales de convivencia.

Análisis de categorías objeto de la investigación.

Una de las dificultades latentes en este tipo de investigación es el análisis de categorías, para ello se siguió el esquema de Taylor Y Bogdan (1989), se ha utilizado un lenguaje claro, que permite identificar las principales características de los manuales de convivencia en las instituciones objeto del estudio. Cada grupo trabajo de manera independiente las categorías elegidas de los manuales de convivencia, debida a su autonomía, para explorar, discutir, redactar los informes, se apoyaron en reuniones de grupos de los integrantes del gobierno escolar, a fin de unificar los criterios y llegar a pautas generales dentro de la investigación.

Tabla 11. Estructura de los manuales de convivencia:

COLEGIO BETANCOURT MEJÍA	GABRIEL VEINTIÚN ÁNGELES SEDES A, B, C	COLEGIO VEINTIÚN ÁNGELES SEDES A, B, C	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO KENNEDY
1. <i>Horizonte institucional:</i> (Misión visión, filosofía, valores).	<i>Horizonte institucional:</i> (Misión , visión, objetivos, principios, valores).	<i>Horizonte institucional:</i> (Misión , visión, objetivos)	<i>Horizonte institucional :</i> (Misión, Visión, objetivos institucionales)
2. <i>Convivencia</i>	<i>Convivencia</i>	<i>Convivencia</i>	<i>Convivencia</i>
3. <i>Comunidad Educativa</i>	<i>Comunidad educativa</i>	<i>Comunidad educativa</i>	<i>Comunidad Educativa</i>
4. <i>Gobierno escolar:</i> (Consejo directivo, consejo académico, personero estudiantil, consejo de estudiantes, consejo de padres, personero y contralor estudiantil)	<i>Gobierno escolar:</i> (Consejo directivo, consejo académico, personero estudiantil, consejo de estudiantes, consejo de padres, personero y contralor estudiantil)	<i>Gobierno escolar:</i> (Consejo directivo, consejo académico, personero estudiantil, consejo de estudiantes, consejo de padres, personero y contralor estudiantil)	<i>Gobierno escolar:</i> (Consejo directivo, consejo académico, personero estudiantil, consejo de estudiantes, consejo de padres, personero y contralor estudiantil)

5. Derechos	Derechos	Derechos
6. Deberes	Deberes	Deberes
7. Clasificación de las faltas: leves y graves		Clasificación de las faltas: leves y graves
8. Evaluación académica	Evaluación académica	y Evaluación académica
9. Promoción académica	Promoción académica	Promoción académica
10. Justicia	Justicia	Justicia

Conclusiones de análisis a las categorías identificadas en los Manuales de convivencia de cada institución objeto del proceso de investigación:

El grupo investigador ha realizado su análisis junto con los miembros del Consejo Escolar y se ha negociado con los integrantes del mismo. Este proceso ha arrojado unos resultados que responden a la indagación en cada institución educativa, encontrándose una estructura muy similar en gran porcentaje de los manuales, pero que tiene su razón de ser debido a que ha sido pre-establecida por las políticas emanadas de los artículos 73 a 87 de la Ley 115 de 1994, para todos los establecimientos educativos del país y que forma parte del Proyecto Educativo Institucional.

El presente análisis es una exploración de segundo grado (ELLIOT, 190; 1993) ya que en cada institución se elaboran informes sobre el tema. Se reúne la reflexión de cada uno de los integrantes del gobierno escolar. No se pretende forzar el análisis de cada institución ni de hacerlas coincidir. Cada gobierno escolar es único e irrepetible, está en un momento de su historia y se encuentra en un contexto determinado (SANTOS GUERRA 1993,1994^a 1994b). En estos manuales aparecen categorías como se aprecia en el cuadro anterior. El Horizonte Institucional, identifica su misión, visión y objetivos de formación, aspectos que están determinados por el contexto, por la historia, por el fin educativo y por las características de la comunidad educativa.

Se trata de analizar las peculiaridades y las diferencias en una contrastación reflexiva, de presentar de cada institución su fin educativo presentado desde dos categorías :

- **Norma y sus dimensiones: deber, derecho, sanción, y**
- **Gobierno escolar y sus dimensiones: justicia, participación, debido proceso, principios institucionales,** con la intención de identificar las particularidades que se dan al interior de las instituciones con base en comprensión y experiencia vivida de las categorías que están implícitas en los manuales de convivencia.

En cada una de las instituciones se realizó la exploración en fecha similar, con los mismos métodos propios de la investigación cualitativa. La complejidad de encontrar en cada contexto educativo, y en cada manual de convivencia, aspectos comunes, y aspectos disímiles, hecho que llevo a que la identificación de las categorías solo pueden ser visibles, evidenciables a través de la combinación de experiencias narrativas, reflexivas, sensibles, diversas y cualitativas. El sentido educativo de la investigación Contreras (1991, p.25) pone a ésta en la dirección de la realidad.

No puede hablarse, en propiedad, de una investigación educativa que no eduque a sus participantes. Una investigación será educativa si permite que los participantes desarrollen nuevas formas de comprensión y si les capacita para emprender caminos propios de reflexión autónoma y colaborativa sobre el sentido de la práctica educativa y sus posibilidades de mejora. (Contreras 1991, p.25)

De acuerdo con el propósito que anima esta investigación, llevada a cabo por el grupo se presenta a continuación el análisis y la contrastación de las categorías que subyacen en cada uno de los manuales de convivencia, de las instituciones objeto de la investigación.

Tabla No 12.

Análisis Conceptual de las Dimensiones

INSTITUCIONES	Dimensiones	DESCRIPCIÓN
Colegio Gabriel Betancourt Mejía	Norma	Regla o conjunto de elementos que permiten una coherencia convivencial
Colegio Veintiún Ángeles Sedes A, B, C	Justicia	Equilibrio de proceder o de juzgar un bien o un acto.
	Deber	Disciplina o criterio relacionado con el derecho

Institución Educativa Nuevo Kennedy	Derecho	Norma que ayuda a integrar la vida escolar en armonía.
	Sanción	Escala de procedimientos y correcciones con respecto a los términos derechos y deberes.
	Participación	Las diferentes formas de participación democrática por las cuales el estudiante o miembro de la comunidad educativa, elegido o es elegido para algún estamento del gobierno escolar
Colegio Gabriel Betancourt Mejía	Debido proceso	La participación en la resolución de conflictos
	Principios institucionales	Criterios de los diferentes estamentos de la comunidad educativo aplicados en la fundamentación del PEI.
Colegio Veintiún Ángeles Sedes A, B, C		
Institución Educativa Nuevo Kennedy		

Tabla No 13

Contrastación de categorías que subyacen en los manuales de convivencia

INSTITUCIONES		
Colegio Gabriel	Colegio Veintiún Ángeles Sedes A,	Institución Educativa Nuevo

Betancourt Mejía	B, C	Kennedy
Norma		
Reglamento Consejo directivo consejo académico, personero estudiantil consejo de estudiantes consejo de padres personero y contralor estudiantil	Reglamento Consejo directivo consejo académico, personero estudiantil consejo de estudiantes consejo de padres personero y contralor estudiantil	Reglamento Consejo directivo consejo académico, personero estudiantil consejo de estudiantes consejo de padres personero y contralor estudiantil
Justicia		
Es claro el debido proceso para la aplicación de las normas, siguiendo los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> • Presunción de inocencia • Existencia de norma previa a la comisión del hecho • Que el hecho se ajuste a la descripción del manual de convivencia • Derecho a la defensa • Asignación de competencias para conocer 	Se plantea el debido proceso: <ul style="list-style-type: none"> • Protección al abuso de autoridad • Defensa y preservación de la justicia • Respeto por los derechos fundamentales • Debido proceso: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipificación del hecho ▪ Rendir descargos ▪ Derecho a recurrir ▪ Derecho al libre desarrollo de la personalidad 	El debido proceso permite: <ul style="list-style-type: none"> • Presumir la inocencia • La duda debe resolverse a favor del investigado • Debe ser tratado con respeto debido • Calificación de la falta • Derecho de igualdad en el proceso • Notificación de cargos al investigado • Derecho a realizar descargos • Comunicación del proceso a todas las instancias • Respeto a los conductos regulares.

el proceso

- No dilatar injustificadam ente el proceso
- Asignación de compromisos pedagógicos, proporcional a la falla.

Deber

El estudiante debe:

El estudiante debe:

Los deberes están implícitos en los derechos, por tal motivo no se especifican.

-
- Comprender la importancia de asistir puntualmente a las clases.
 - Puntualidad al colegio
 - Repto por todas las personas
 - Solucionar conflictos a través del dialogo
 - Respetar los bienes ajenos
 - Utilizar el uniforme
 - Informar sobre la citación a acudiente
 - Respeto por los símbolos patrios
 - Cuidar el estado de la planta física.
 - Cumplir con el horario establecido
 - Cuando falte a clases debe al siguiente día presentar a Coordinación la excusa justificada con soportes y la agenda firmada por el padre de familia.
 - Cuando el estudiante deba ausentarse antes d finalizar la jornada debe traer solicitud por escrito dl padre d familia y/o acudiente quien debe hacerse presente para la hora del retiro
 - Cumplir con las responsabilidades académicas
 - Asear diariamente su cuerpo
 - Los varones deben llevar el cabello corto sin tinturar
 - Contar con los útiles necesarios para el desarrollo de la actividad académica
 - Asumir actitud resposnbles en todos las actividades de la institución
 - Respetar a todos los estudiantes de la Comunidad educativa
 - Durante el recorrido del transporta debe ser respetuoso con sus
-

compañeros y con la acompañante de ruta

- Ayudar a mantener la institución limpia
- Participar en todas las actividades de refuerzo académico
- Portar diariamente el carné estudiantil
- Abstenerse de hacer rifas, ventas, o comercializar dentro de la institución
- En ningún caso agredir física o verbalmente a compañeros y maestros
- No portar o usar armas de cualquier género
- No entrar o salir de la institución sin autorización
- No discriminar a las personas por raza, religión, aspecto físico, cultural o económico

Derecho

La institución ofrece una formación orientada al manejo de la responsable de la libertad y la autonomía, que compromete a los estudiantes a un comportamiento,	Una vez matriculados los y los estudiantes tienen derecho a:	1. Conocer, analizar, proponer y exigir respetuosamente el cumplimiento de las políticas educativas nacionales, departamentales, municipales y las contempladas en el P.E.I. 2. Conocer al iniciar el año escolar los logros, indicadores de logro, núcleos temáticos y
	<ul style="list-style-type: none">• Construir y vivir en las Estudiantes tienen convivencia• Recibir una educación que se desarrolle sus potencialidades• Acceder a la información institucional en forma oportuna• Disfrutar del descanso	

<p>basado en el respeto por la persona y la institución.</p> <p>Los estudiantes tienen derecho a:</p> <p>Ser respetados como personas y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer oportunamente el manual de convivencia de la institución • Conocer el PEI y participar activamente en su desarrollo • Ser orientado sobre los diferentes aspectos del conocimiento científico y técnico, con actividades que contribuyen a su formación como ser humano, dentro del espíritu de comprensión, tolerancia, amistad, solidaridad, paz y justicia. • Elegir y ser 	<p>establecido durante la jornada escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir orientación preventiva contra el abuso físico, mental, sexual u otras formas de abuso • Recibir orientaciones acerca del consumo de drogas, y sustancias psicoactivas • Utilizar el conducto regular ante un problema de convivencia y/o académico social: <ul style="list-style-type: none"> Profesor Director de curso Coordinación y/o orientación Comité de convivencia o académico • Recibir estímulos que la institución prevea en su programación anual. • Se respetado en su integridad física, en su dignidad. • Expresar sus emociones y argumentos ante cualquier hecho que lo afecte • Hacer uso del servicio de orientación • Recibir respuesta oportuna a sus sugerencias o inquietudes. 	<p>metodologías de los programas curriculares, la bibliografía y demás elementos necesarios para su efectivo desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Participar activa, crítica y responsablemente en la construcción de conocimientos observando disciplina y respeto por el grupo. 4. Proveerse de libros, materiales y demás elementos indispensables para el desarrollo efectivo de las diferentes áreas y/o asignaturas. 5. Responder en el proceso de aprendizaje obteniendo buenos resultados en cada una de las áreas académicas. 6. Alcanzar los logros e indicadores de logro establecidos para cada área y/o asignatura. 7. Asumir con responsabilidad y honestidad las actividades, trabajos y demás actos académicos, sociales y económicos. 8. Presentar en forma adecuada, ordenada y técnica los trabajos y actividades propuestos y asignados en
--	--	---

elegido para los órganos del gobierno escolar, según normatividad vigente

- Conocer y recibir oportunamente información, de las políticas nacionales, distritales e institucionales, a cerca de la evaluación.

- Conocer los resultados del proceso académico y recibir oportunamente sus evaluaciones y trabajos corregidos.

- Ser informados sobre los programas de refuerzo permanentes y programas especiales, para estudiantes reprobados

- Ser estimulado por su desempeño académico y de convivencia

- Presentar evaluaciones que, por motivo de ausencias

cada asignatura.

9. Participar en todo evento científico, cultural y deportivo en representación de la Institución cuando haya sido autorizado y seleccionado por los docentes de las respectivas áreas recibiendo apoyo y dirección de la misma.

10. Ser destacado y/o estimulado en actos especiales, o con estímulos evaluativos en asignaturas afines, por la participación en eventos que resalten el buen nombre de la Institución.

11. Disfrutar de los servicios de biblioteca acatando el reglamento respectivo.

12. Utilizar adecuadamente el tiempo libre dentro y fuera de la Institución para su formación personal.

13. Concertar con el docente titular la fecha y hora de las evaluaciones no presentadas por ausencia justificada.

14. Disfrutar de los beneficios de bienestar estudiantil que ofrece la Institución. Tales como biblioteca, restaurante, transporte, campos deportivos, cafetería,

que hayan sido justificadas, dentro de los plazos estipulados.

- Ser orientado en métodos y técnicas de estudio e investigación, en cada una de las asignaturas
- Presentar excusas dentro del periodo establecida, siempre y cuando siga el respectivo procedimiento señalado en este manual
- Representar al colegio en eventos culturales, científicos académicos, artísticos y deportivos, que contribuyan a impulsar los proyectos educativos de la institución
- Hacer uso de la biblioteca, prestando su carné o tarjeta de identidad.
- Ejercer veeduría directa a través del personero

dándoles el correspondiente y adecuado uso.

ASISTENCIA.

1. Cumplir con el cronograma de evaluaciones y actividades pedagógicas conducentes a la superación de logros no alcanzados para evitar la acumulación de estos a final de semestre o año.
 2. Asistir puntualmente según el horario establecido o cuando la Institución lo requiera para actividades especiales.
 3. Ingresar a las aulas con prontitud y permanecer dentro de ellas según el horario de clases establecido, si por algún motivo el docente no se encontrare la puerta del aula permanecerá abierta evitando desorden que impida el desarrollo de las clases.
 4. Asistir y permanecer durante el desarrollo de las actividades complementarias académicas, deportivas o culturales organizadas por la Institución.
 5. Tramitar permiso debidamente justificado por el padre de familia o acudiente
-

estudiantil

- Usar los medios de comunicación que tiene la institución para dar a conocer sus opiniones, siempre bajo su responsabilidad y con la orientación de los docentes.

previo diligenciamiento del formato establecido por la Institución ante coordinación.

Se tendrá hasta tres (3) días hábiles para la debida justificación de la inasistencia.

6. Los estudiantes representantes al consejo directivo, consejo estudiantil y personero, cuando cumplan actividades propias de su cargo debidamente autorizadas por el Rector, no se les contabilizará las ausencias a clase y en caso de evaluación podrán presentarla en fecha posterior concertada con el profesor titular.

DISCIPLINA

1. Conocer, aceptar y cumplir las normas del manual de convivencia.

2. Ser escuchado y orientado antes de ser sancionado.

3. Presentarse permanentemente aseado

4. Portar correctamente el uniforme correspondiente:

Uniforme de Diario:

Las estudiantes portarán jardinera escocesa, blusa blanca cuello alto, media blanca, zapato negro de

amarrar, saco azul según modelo.

Los estudiantes portarán blue Jean, camisa blanca saco azul cuello "V" según modelo, medias de color oscuro, zapatos negros de amarrar, tipo colegial.

Uniforme de Educación Física:

Para todos los estudiantes de la Institución el uniforme de educación física es el siguiente: Sudadera de color rojo y blanco, tenis blanco, medias blancas, pantaloneta, camiseta. Lo anterior de acuerdo al modelo acordado.

Las prendas que lo requieran deben llevar el logotipo de la Institución.

5. Portar los uniformes limpios y completos usándolos adecuadamente de acuerdo con los modelos. Estos serán de uso exclusivo para asistir a la Institución y actos de comunidad.

6. Portar permanentemente el carné estudiantil para facilitar su identificación en las distintas actividades de la Institución.

7. Facilitar requisas personales y de sus elementos, al coordinador, al director de grupo, u otra persona autorizada en casos especiales y garantizar así su integridad personal.

8. Informar oportunamente al director de grupo, coordinador o rector, alguna situación de comportamiento inadecuado de compañeros.

9. Podrán organizar actividades en nombre de la Institución únicamente con las debidas autorizaciones del director de grupo, coordinador y rector.

10 Llevar en forma oportuna y veraz la información impartida por profesores y directivos a los padres de familia y/o acudientes (registrados en el acta de matrícula) para que se hagan presentes cuando sean requeridos.

11. Cumplir las acciones correctivas acordadas por desacato al manual de convivencia.

Las sanciones no se encuentran explícitas se llaman debido proceso y se catalogan en faltas leves y graves.

FALTAS LEVES	Todo incumplimiento a los deberes establecidos en este manual serán motivo del inicio de un proceso disciplinario cuyo único objetivo será el de orientar la modificación de acciones que alteren la sana convivencia y permitir que los miembros de la comunidad en especial los estudiantes, aprendan de sus errores y superen las dificultades, por lo tanto toda sanción, en lo posible, será formativa y buscará el bien común.	FALTAS LEVES
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando una falta leve se comete por primera vez, será escuchada su versión de los hechos y se le hará al alumno un llamado de atención verbal con registro en el anecdotario. 		<p>Se considerarán FALTAS LEVES aquellas que se cometen sin premeditación y sin reincidencia, como las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación personal inadecuada y porte indebido del uniforme.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando una de estas faltas se comete por segunda vez, se escuchará su versión de los hechos y si es necesario se citarán testigos por los portes, se vuelva a consagrar en el anecdotario, con pleno conocimiento de la acudiente, se le asigna un trabajo pedagógico, social o latitudinal se firma un compromiso. 	<p>Las faltas serán evaluadas según las circunstancias y de acuerdo con la gravedad y la recurrencia, se establecerá el proceso a seguir, teniendo en cuenta los siguientes pasos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Llegar tarde a los actos de comunidad o actividades académicas. 3. Incumplir con las tareas y trabajos programados por los profesores. 4. Utilizar en la Institución juegos electrónicos, celulares o cualquier otro elemento que pueda causar interrupción en las labores académicas (dentro de las clases).
<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento de estas faltas es competencia de los profesores, directores de grupo orientadores coordinadores y rector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y dialogo entre las personas implicadas • Reflexión y dialogo con el docente y / o director de curso 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Promover o participar en actos de indisciplina grupal en el aula de clase, y actividades de comunidad. 6. No portar el carné estudiantil.
<ul style="list-style-type: none"> • Si la falta es cometida dentro o fuera del aula de clase, al estudiante se le afectará su valoración 	<ul style="list-style-type: none"> • Llamado de atención cerito, anotación en el observador del alumno y sanción pedagógica. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Porte de accesorios diferentes al uniforme durante la jornada de estudio como

<p>final del bimestre a nivel de logros actitudinales, en la asignatura, o su valoración comporta mental, cuando haya sido remitido a Coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Citación a padre de familia y / o acudiente • Remisión a orientación • Remisión a coordinación académico o de convivencia según naturaleza del caso. La coordinación establece el limado de atención verbal y por escrito. Compromisos ya cuerdos con el coordinador y los padres de familia. • Remisión al Consejo Directivo a través de un informe por escrito del caso del atediente a ser valorado con informe de orientación y docentes. 	<p>tenis, pircis, chaquetas, cachuchas, manillas o anillos extravagantes, camisetas, y maquillaje fuerte y cortes de cabello que desluce a la uniformidad.</p>
<p>FALTAS GRAVES</p>		<p>8. Inducir al compañero a actuar de manera personal a la evasión de clases por una vez.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Son Aquellas que siendo leves por ser reiteradas se convierten en graves además de: 		<p>9. Indiferencia frente a cualquier actividad programada por la Institución o dirección de grado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No acatar requerimientos de directivos, orientadores, docentes, administrativos. 		<p>10. No acudir a la formación de izadas de bandera, celebraciones especiales, o hacerlo de manera displicente</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El uso, tenencia o guardar de cigarrillos, licores o materiales de alucinantes, dentro del plantel. 		<p>11. Botar los residuos sólidos en sitios diferentes a los destinados atentando contra la buena presentación de la Institución y su medio ambiente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Consumir sustancias psicoactivas dentro de la institución o en actividades programadas por el plantel. 		<p>12. Practicar deportes sin el uniforme respectivo y en horas que no corresponden a la educación física.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Llegar al colegio en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas. 		<p>13. Irresponsabilidad al desplazarse hacia o desde la Institución obstaculizando el tránsito vehicular y peatonal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Complicidad ante las falta de compañeros 		<p>14. Utilizar un vocabulario soez y actitudes agresivas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reincidir en la llegada tarde al colegio 		

- La falsificación de documentos o fraude, comprobado en documentos de admisión, evaluaciones, planillas de notas, trabajos o excusas.
- La elaboración o distribución de panfletos o escritos que atenten contra la honra de las personas o el buen nombre de la institución
- El hurto o sustracción de objetos de propiedad del colegio o de cualquier otra persona
- La participación en riñas, escándalos calumnias, dentro o fuera del plantel
- Divulgación de falsos testimonios de las personas que integran la comunidad educativa.
- El agravio físico, psicológico y verbal que profiera a compañeros, profesores y demás personal de la comunidad educativa.
- Y todas las demás que contemple el código del menor y demás leyes vigentes.

FALTA MUY GRVES O

contra cualquier miembro de la comunidad.

15. La vivencia de cualquier anti valor que indisponga el buen nombre de la persona o de la Institución.

16. Dar uso inadecuado e incumplir con las normas de tránsito.

17.Frecuentar manifestaciones amorosas que afecten la moral de los demás integrantes de la comunidad.

18. Colocar y/o llamar a sus compañeros con apodos.

Acciones correctivas para faltas leves:

En la Institución se conformará en las Sedes de Primaria y Secundaria sendos comités de Estudiantes que tendrá su propio reglamento y su espacio de acción para la solución de conflictos entre los mismos Estudiantes que para el caso de la primaria se erigirá sobre los postulados de MI ESCUELA SONRIE y para la Secundaria y Media con los de RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS. Sin embargo para las

GRAVISIMAS

- Incurrir por tercera vez, en cualquiera de las faltas graves, expuestas anteriormente
- Presentarse en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
- Vender a traficar con drogas alucinógenas.
- Fumar consumir bebidas alcohólicas o sustancias nocivas como estimulantes, alucinógenas, narcóticos y otras.
- Sostener peleas dentro del colegio o en sus alrededores
- Hurto comprobado
- Irrespetar física o verbalmente a maestros, compañeros, y personal que labora en la institución
- Amenazar o amedrantar a cualquier miembro de la comunidad educativa
- Propiciar desordenes que vayan en contra del buen nombre de la institución educativa, en lugares públicos.

reincidencias o para las demás faltas se sigue el siguiente procedimiento:

- a. Diálogo entre el o los estudiantes con el Docente que observó la falta se deja constancia en el observador. Informe al Director de Grado.
- b. Llamado de atención verbal, dejando constancia en el observador por el Profesor(a) que observó la falta. (Observaciones formativas, el estudiante implicado debe firmar). Se presenta Informe al Padre de familia.
- c. Firma de compromiso en observador con estudiante, padre de familia y docente junto con el Director de grado.

FALTAS GRAVES

Aquellas que revisten mayor seriedad y que desprestigian a la Institución o que denotan negligencia e incumplimiento de los deberes académicos y/o disciplinarios que se reflejan en la insuficiencia sistemática de sus asignaturas y que impidan el crecimiento personal.

Se consideran como FALTAS

GRAVES las siguientes:

1. La reincidencia en cualquiera de las faltas leves contempladas en el presente manual.
 2. Tocar el timbre, campana, cerrar salones, accionar los controles de la luz con el fin de trastornar las labores de la Institución.
 3. Cometer fraude o adulterar trabajos, recibos de pago, excusas o firmas de padres de familia o acudientes.
 4. Encubrir faltas graves de compañeros
 5. Organizar, promover o participar en movimientos que vayan en contra de la comunidad educativa.
 6. Causar daño a la planta física, muebles e inmuebles y vehículos de la institución
 7. Destruir los trabajos realizados por estudiantes: carteleras, dibujos o diferentes actividades.
 8. Propiciar escándalo público o actos inmorales fuera o dentro de la Institución.
 9. Intimidar o sobornar a los compañeros, o cualquier otro miembro de la comunidad
-

educativa.

10. Cometer hurto en cualquiera de sus formas.

11. Demostrar constante indiferencia hacia las actividades académicas y a la formación integral.

12. Impedir con actitud negativa e indisciplina constante el desarrollo normal de las actividades académicas.

13. Portar o guardar pornografía impresa en revistas, en libros, escritos, videos, afiches y otros objetos.

14. Ausentarse de la Institución o de los sitios donde se realicen actividades académicas o actos de comunidad sin previa autorización.

15. Ingresar y/o salir al Instituto y salones por cualquier lugar diferente a la entrada principal.

16. Engañar a cualquier miembro de la comunidad educativa del Institución, a través de la mentira o expresiones no verbales.

17. Utilizar en forma indebida e irrespetuosa los servicios y/o dependencias de la institución.

18. Omitir información relacionada con reuniones o citaciones a padres de familia o acudientes.

19. Realizar dibujos y/o expresiones que atenten contra la dignidad humana y la institución educativa.

20. Reincidir en la utilización de apodos para dirigirse o referirse a directivas, profesores, compañeros de clase y demás integrantes de la comunidad educativa.

21. Evadir clases.

22. Indiferencia ante los homenajes y reconocimientos a los símbolos institucionales y patrios.

23. Recolectar productos agrícolas y pecuarios sin la autorización previa del profesor titular, de igual forma dar mal trato a los semovientes y demás elementos de la institución.

24. Promover el desaseo dentro o fuera de la Institución.

25. La rebeldía injustificada y actitud de altanería en algunos momentos.

26. La irresponsabilidad con

entidades o con empresas con las que la Institución ha pactado convenios y actitudes negativas o agresivas con los integrantes de las mismas. (restaurante, empresas de flores, Sena y otros)

27. Utilizar celulares en horas de clase.

28. Incitar o pertenecer a grupos o tribus urbanas que atenten contra la integridad individual y social.

29. Des configurar, borrar archivos o cambiar software en equipos de cómputo de la Institución.

30. Crear y difundir chismes, calumnias o testimonios falsos o denigrantes en contra de compañeros, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa.

Acciones correctivas para las faltas graves:

- a. Amonestación escrita y comunicación al padre de familia plasmada en el observador del estudiante.

- b. Acta de compromiso firmada por los padres de familia y el estudiante ante

rectoría y coordinación con copia al observador, lo cual afectará la valoración del comportamiento social.

c. Remisión del Caso al Comité de conciliación firma de compromiso por parte del estudiante y padres de familia o acudiente. Su reincidencia se convertirá en falta gravísima.

FALTAS GRAVÍSIMAS

Se consideran FALTAS GRAVÍSIMAS

1. Las reincidentes en cualquiera de las faltas graves.
 2. Falsificar documentos o libros reglamentarios.
 3. Consumir, guardar o proveer cigarrillos, bebidas embriagantes, drogas, sustancias psicotrópicas o cualquier otro producto nocivo para la salud y las buenas costumbres dentro y fuera de la institución.
 4. Agredir física o psicológicamente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa causando perjuicios de índole moral o material.
 5. Acosar y/o practicar conductas sexuales que
-

atenten contra la moral y las buenas costumbres.

6. atentar contra el derecho a la vida en cualquiera de sus formas.

7. Portar armas o elementos corto punzante y amenazar con ellos a cualquier miembro de la comunidad educativa.

8. Tomar el nombre de la Institución para realizar actividades de orden económico en beneficio propio.

9. Las que se consideren como conductas punibles en la legislación penal y las leyes colombianas

Acciones para el tratamiento de Faltas Gravísimas

El caso se remite directamente al Consejo directivo quien decide su posterior paso que puede ser:

a. Asignación de un trabajo social vigilado dentro de la Institución hasta por tres días con apoyo del padre de familia y con compromiso firmado de

verdadero cambio
firmado por estudiante
padre y/o acudiente ante
rectoría y coordinación

b. Pérdida del cupo en
la Institución

c. Cancelación de la
matrícula.

d. Acudir a instancias de
personería quien
decidirá el proceso a
seguir según la
legislación vigente.

e. Estudiante que sea
objeto de análisis por
faltas gravísimas
perderá todo tipo de
estímulos y
representaciones

Institucionales

PARAGRAFO: Las
acciones correctivas
aquí estipuladas podrán
asignarse de manera
acumuladas, es decir,
que una no excluye la
aplicación de cualquier
otra.

CONSIDERACIONES

ESPECIALES:

Los estudiantes que causen
daños o recolecten productos

agrícolas sin autorización, pagarán la reposición con el cultivo y cuidado de un árbol de la misma especie de acuerdo con los criterios del docente y/o técnico titular.

En caso de causar daños o lesiones a un semoviente, el estudiante inculcado estará obligado a pagar honorarios profesionales y gastos veterinarios que demande su recuperación; en caso de muerte del semoviente, está en la obligación de pagarlo o reponerlo, de acuerdo con los conceptos que emita la Junta Técnica del Institución.

El estudiante que cause daños o averías a los elementos existentes en la Institución, deberá repararlos en término máximo de diez (10) días calendario; si estos no tuviesen reparación, deberá reemplazarlos por uno de igual o semejantes características y calidad, o cancelar el valor correspondiente a juicio del profesor y directivo.

El estudiante que cause daños o heridas físicas a otro compañero dentro del plantel,

está en la obligación de pagarle los servicios medico-asistenciales, transporte, medicamentos y demás erogaciones si a ello diere lugar, sin que por este motivo quede eximido para la aplicación del correctivo disciplinario, una vez analizada la falta.

CONCLUSIONES

- El funcionamiento del gobierno escolar es el máximo órgano de participación dentro del gobierno escolar de acuerdo a la ley 115 de 1994 y de su decreto reglamentario 1860 de 1994.
- Los grupos que conforman el gobierno escolar son elegidos democráticamente por la comunidad educativa de cada una de las instituciones.
- Intensificar en la cultura institucional la negociación de los significados de las variables que subyacen en los manuales de convivencia, en las instituciones objeto de la investigación
- El manual de convivencia debe ser objeto de revisión permanente por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, de manera democrática y participativa.
- La falta de coherencia entre el deber ser, el manejo del deber y la formación como personas éticas que estarán insertas en otros contextos educativos y laborales a futuro.
- El conocimiento de las funciones del gobierno escolar establecidos desde el PEI (Proyecto educativo Institucional) son evidentes por la comunidad al reconocer que hay unos órganos de participación; sin embargo establecen indiferencia frente a los mecanismos de participación en donde las elecciones no son públicas para toda la comunidad como son: la elección de representante de los docentes y el consejo

directivo. Este aspecto concluye que el proceso de participación no puede quedar solo en la manifestación de uno o dos órganos del gobierno sino que debe ser difundida toda la estructura.. Por tanto indagar sobre los proceso de organización del gobierno escolar a fin de dar participación a todo los miembros de la comunidad educativa.

- Se observa en los tres manuales objeto de la investigación que son demasiados apegados a la norma y faltan verdaderos procesos de formación pedagógica que permitan un mayor crecimiento de la persona
- Las relaciones de norma, justicia y valores deben ser claras y coherentes; porque aunque es reconocido su valore aun se establecen paradigmas morales dentro de la comunidad.
- El aspecto de las sanciones demuestra una correlación con los derechos, deberes y justicia, aunque reconocen que habrá un crecimiento personal a futuro no es claro en el momento de recibir las diferentes amonestaciones; por tanto se debe proyectar la sanción más como un juicio moral en el cual se opta por decisiones con consecuencias sociales y no como un elemento de efectos personales solamente; porque es así como se logra construir comunidad.
- Los manuales de convivencia no demuestran verdaderos procesos de formación humana que estén articulados a los diferentes contenidos de las áreas ecdémicas de instrucción y de perfeccionamiento humano.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Bisquerra, R.(2000) *Métodos de Investigación Educativa*. Editorial Ceac.S.A.:Barcelona.2000

- Cerda, H (1991) *Los elementos de la Investigación*. Editorial El Búho: Bogotá.2008
- Colás. Ma. Y Buendía L. (1992) *Investigación Educativa*. Ediciones Alfar: Sevilla .1998
- Contreras, J. (1991) El sentido educativo de la investigación. En *cuadernos de Pedagogía* NO 196.
- De Zubiría Samper, S (Septiembre 2002) Educación y Diversidad Cultural. *Fundación Konrad Lorenz, Departamento de Humanidades, Bogotá Suma Cultural* No. 6, p. 23-45
- Elliot, J. (1993): *Investigación acción en la educación*. Ed. Morata. Madrid.
- Fernández, G y Molina, J. (2005) *Multiculturalidad y educación*. Alianza Editorial: Madrid. 2005
- Gimeno, J. (2005) El significado y la función de la Educación en la sociedad y cultura globalizada. *La educación que aún es posible*. Madrid: Morata.
- Guesguàn, C (2007) Las personerías estudiantiles como espacio generadores de democracia participativa. **Revista Educación y Desarrollo**, Volumen 1 No. 1julio-Diciembre: Bogotá Universidad Militar Nueva Granada. Disponible en: <http://www.umng.edu.co/docs/reeducacion/Vol1.No1/RevNo1vol1.Art4.pdf>, Fecha de consulta: 20-05-2011
- Hernández, R (2005) *La Imagen de convivencia en el manual de convivencia del colegio de bachillerato comercial Alfonso Arango Toro*, Universidad javeriana.
- Mckernan, J (1999) *Investigación – acción y curriculum*. Editorial Morata: Madrid. 2008
- Ospina, B, A (1997) *Código de la Educación. Compilado y concordado*. Segunda edición Editorial Leyer: Bogotá
- Padua, J. (2001). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México D.F, México: Fondo de Cultura Económica .20
- Preedy, M. (1989) *Teachers Research in Educational Management*. En Preedy, M teachers 'Case Studies in Educational Management. Paul Chapman. London
- Rawls, J (1971) *Teoría de la Justicia*. Editorial Fondo de Cultura Económica.: España.1979

Recasens, L. (1970) *Introducción al estudio del derecho*. Editorial Porrúa. S.A. México.
1981

Sabariago, M (2002) *La Educación Intercultural: Ante los retos del siglo XXI* .Editorial
Tabla 1 Estimación de la muestra 10

Desclée: España, 2002

Santos Guerra, M.A. (1990): *Hacer visible lo cotidiano. Teoría y práctica de la evaluación cualitativa de centros escolares*. Ed. Akal. Madrid.

Valles,S. M: (2000): *Técnicas cualitativas de investigación social*. Editorial síntesis. Madrid.

Vidal, L (2001) *Tolerancia: El Desafío De La Convivencia*. Gestipolis.com, Fundación Foro Centro y Centro de proyectos para el desarrollo. Universidad Javeriana.
Recuperado 25-05-2011.
<http://www.gestipolis.com/canales/derrhh/articulos/29/tolerancia.htm>

LISTA DE TABLAS.

Tabla 2	Categorías y sus dimensiones	11
Tabla 3	Dimensiones e ítem de análisis	13
Tabla 4	Nivel de confiabilidad	14
Tabla 5	Estadísticos descriptivos de la dimensión deber derecho	16
Tabla 6	Estadísticos descriptivos de la dimensión sanción	17
Tabla 7	Estadísticos descriptivos de la dimensión procesos participación	18
Tabla 8	Estadísticos descriptivos de la dimensión debido proceso	19
Tabla 9	Estadísticos descriptivos de la dimensión valores	20
Tabla 10	Estadísticos descriptivos de la dimensión principios institucionales	21
Tabla 11	Estructura de los manuales de convivencia	25
Tabla 12	Análisis conceptual de las dimensiones	27
Tabla 13	Contrastación de las categorías que subyacen en los manuales de convivencia	28

LISTA DE FIGURAS.

Figura 1	Histograma de la dimensión deber y derecho	16
Figura 2	Histograma de la dimensión sanción	17
Figura 3	Histograma de la dimensión procesos de participación	18
Figura 4	Histograma de la dimensión debido proceso	19
Figura 5	Histograma de la dimensión Valores	20
Figura 6	Histograma de los principios de la institución	21

ANEXOS

Anexo 1

ESCALA DE CONCEPCIONES HACIA LA PARTICIPACION Y CONVIVENCIA (EAPC)

FECHA: _____ SEXO: _____ EDAD: _____

COLEGIO _____

INSTRUCCIONES:

Este instrumento está diseñado para valorar sus concepciones hacia las normas que se establecen en el manual de Convivencia. No existen respuestas correctas o incorrectas sino que solo se desea conocer su opinión sincera sobre cada frase. Por favor, lea atentamente cada afirmación y señale con una equis (X) de la siguiente forma: S SIEMPRE DE ACUERDO Y/O PARTICIPA, CS, si está de CASI SIEMPRE DE ACUERDO Y/O PARTICIPA, NS si NO ESTA SEGURO, A si está en ALGUNAS OCASIONES DE ACUERDO y N si NUNCA HA PARTICIPADOY /O ESTA DE ACUERDO. En lo posible trate de no marcar NS.

S = Siempre

CS = Casi Siempre

NS= No estoy Seguro.

A = Algunas Veces

N = Nunca

1. Usted participa en los procesos de elección del su representante estudiantil o personero	S	CS	NS	A	N
2. En su salón de clase usted participa democráticamente para elegir su representante de curso	S	CS	NS	A	N
3. Usted conoce la forma como eligen los profesores representantes al Consejo Directivo	S	CS	NS	A	N

4. Usted conoce el ambiente del colegio en cuanto a los criterios de convivencia social	S	CS	NS	A	N
5. Conoce usted las funciones del gobierno escolar.	S	CS	NS	A	N
6. Los padres de familia participan en la resolución de conflictos en forma democrática.	S	CS	NS	A	N
7. El estudiante tiene voz como medio de defensa cuando se le está orientando para hacerle una amonestación verbal o escrita	S	CS	NS	A	N
8. Cuando se le está haciendo una corrección, para que mejore su actitud comporta mental usted se encuentra debidamente acompañado por un integrante del gobierno escolar	S	CS	NS	A	N
9. Los principios formativos del colegio le ayudan a ser un mejor persona dentro y fuera de la institución.	S	CS	NS	A	N
10. Usted piensa que el fin formativo del colegio le ayuda a ser una mejor persona.	S	CS	NS	A	N
11. El colegio le brinde procesos formativos para enfrentar ambientes sociales universitarios y /o laborales	S	CS	NS	A	N
12. Los valores impartidos en el colegio le han servido para acrecentar una personalidad definida con responsabilidad y honestidad como ser humano.	S	CS	NS	A	N
13. Los deberes que están enmarcados en el manual de convivencia son coherentes a sus derechos como estudiante.	S	CS	NS	A	N
14. Los derechos consagrados en el manual son para usted objeto de justicia.	S	CS	NS	A	N
15. Los deberes como estudiantes le ayudan a mejorar su disciplina o a su criterio son injustos	S	CS	NS	A	N
16. Los derechos y deberes que se encuentran n el manual de convivencia le ayudan a ser un mejor estudiante en un ambiente d alegría y paz.	S	CS	NS	A	N
17. El manual de convivencia es claro en el tipo de sanciones en el momento de	S	CS	NS	A	N

una determinada situación.					
18. La escala de sanciones que aparecen en el manual son, justas, y de crecimiento personal frente a la falta	S	CS	NS	A	N
19. Las correcciones son coherentes con respecto al termino derecho y deberes.	S	CS	NS	A	N
20. Las sanciones consagradas en el manual permiten el crecimiento de los estudiantes como personas.	S	CS	NS	A	N
21. Los principios institucionales, son conocidos por los diferentes estamentos de la comunidad educativa y aplicados en las diferentes actividades del colegio.	S	CS	NS	A	N
22. Los principios formativos que se encuentran en el PEI son conocidos por usted.	S	CS	NS	A	N
23. A su criterio los principios institucionales le ayudan a construir procesos de convivencia.	S	CS	NS	A	N
24. Los principios institucionales han creado cultura de buena convivencia como factor de formación en el colegio.	S	CS	NS	A	N

REFERENCIAS

Concepciones y creencias sobre la norma:

Thompson y Pajares dice: son representaciones constituidas de opiniones e ideas aprendidas y de la forma como se interpreta la realidad. Con base cognitiva.

Simbología (NO, evitar, absténgales): Un símbolo es la representación perceptible de una realidad, con rasgos asociados por una convención socialmente aceptada. Es un signo sin semejanza ni contigüidad, que solamente posee un vínculo convencional entre su significante y su denotado, además de una clase intencional para su designado. El vínculo convencional nos permite distinguir al símbolo del icono como del índice y el carácter de intención para distinguirlo del nombre. Los símbolos son pictografías con significado propio. Muchos grupos tienen símbolos que los representan; existen símbolos referentes a diversas asociaciones culturales: artísticas, religiosas, políticas, comerciales, deportivas, etc.

El interés por los signos ha dado lugar a un importante campo de estudio: la semiótica. Ésta trata tanto la función de los signos en el proceso de comunicación, como el lugar de los síntomas en el diagnóstico médico.

En la comunicación, los signos y señales aparecen, en general, en estructuras similarmente ilógicas. A veces requieren un planteamiento intuitivo que extraiga su sentido y que, por consiguiente, los haga susceptibles de interpretación creativa. Intuición, inspiración, resolución creativa de problemas..., como quiera que lo denominemos esta actividad no posee ninguna lógica, ningún patrón previsible. De la organización de signos inconexos surge la liberación de la lógica hacia el salto de la interpretación. Lo podemos llamar inspiración, pero es una forma particular de inteligencia. Es la aptitud esencial de cualquiera que debe organizar información diversa y extraer un sentido de ésta.

Estructuras afectivo-cognitivas entre los miembros de la comunidad educativa:

Todas las formas de interdependencia son sociales, tanto si son directas como indirectas, deliberadas o inadvertidas, racionales o irracionales, legítimas o ilegítimas, abiertas o encubiertas, materiales o inmateriales (Hawley, 1966)

En el ecosistema escuela, todas las unidades constitutivas de la población están entrelazadas inextricablemente mediante una gama multiforme y multidireccional de relaciones: padre tutor, profesor- profesor, director-padre, director- profesor, departamento- departamento, profesor alumno, alumno-alumno, de tal forma que la interdependencia constituye la esencia de su organización.